

## INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019

A la Junta General de Accionistas de  
CATUV COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA.

### **BASE LEGAL**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, pongo a conocimiento de ustedes el informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración de CATUV COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA (en adelante CATUV), en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Para realizar el presente informe, he obtenido de los administradores toda la información referente a las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar y evaluar.

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y sobre el cumplimiento de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.



## CONTENIDO

Como resultado de la revisión efectuada, destaco los siguientes puntos:

### 1. Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, resoluciones de Junta General y de Directorio

Para el periodo 2019, la Administración de CATUV ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias aplicables, así como también con las disposiciones y resoluciones suscritas tanto en Actas de Junta General de Accionistas como del Directorio de la compañía.

En lo concerniente a la Junta General de Accionistas tengo que mencionar que; las convocatorias, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; el libro de actas, cumple con la normativa legal vigente y los expedientes se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.

Sin embargo, tengo que destacar que, por disposición del Reglamento Interno de la compañía, el presidente está facultado a convocar a sesiones de trabajo y deporte, en las cuales se abordan diversas temáticas; entre ellas aspectos que se consideran de estricto cumplimiento referentes a la operación de la flota vehicular, así como también, temas financieros de los cuales se imposibilita revisar su cumplimiento dado que no existe un registro o acta de las resoluciones acordadas.

### 2. Control Interno de la compañía.

La Administración de CATUV, es la única responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno Contable y Operativo, cuyos objetivos son; obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguardia de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que sus registros contables se reflejen de manera correcta de modo que permitan la preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Una debilidad sustancial en el sistema de control interno es aquella en que el diseño o ejecución de uno o más elementos, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que podrían ser materiales en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno por los empleados en el curso normal de la ejecución de las funciones a ellos designadas.

El estudio y evaluación efectuado al Sistema de Control Interno Contable de CATUV, mostró ciertas condiciones que, aunque no se consideran debilidades sustanciales de control interno, fueron comunicadas a Gerencia y al Departamento Contable para que se efectuó las respectivas acciones correctivas.

Sobre lo expuesto en los párrafos precedentes y como resultado del estudio y evaluación efectuado, se desprende que el Sistema de Control Interno Contable de CATUV, tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.

### 3. Situación Financiera de la Compañía

Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Para el ejercicio económico 2019, CATUV presenta las siguientes cifras:

<b>ACTIVOS</b>	
CORRIENTES	327,224.90
NO CORRIENTES	650,256.20
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>977,481.10</b>
<b>PASIVOS</b>	
CORRIENTES	235,845.76
NO CORRIENTES	522,460.67
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>758,306.43</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>219,174.67</b>
INGRESOS	1,021,513.08
COSTOS Y GASTOS	1,013,951.12
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>7,561.96</b>

De las cuales es necesario mencionar lo siguiente:

- El valor reconocido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios, los mismos que están a entera disposición de la compañía, que sumaron US\$ 173,611.95 y representa el 53% del total de los activos corrientes.
- El inventario hace referencia a la mercadería disponible para la venta en el servicio de mecánica que presta la compañía para con sus accionistas, las existencias son valoradas al costo promedio ponderado y su valor asciende a US\$ 27,577.76. Adicional es necesario mencionar que con fecha 27 de diciembre de 2019 se procedió con la toma física del inventario, del cual se desprendió diferencias deficitarias valoradas en US\$ 454.42, las mismas que no han sido solventadas hasta la suscripción del presente informe.
- El 39% del total de los activos corrientes corresponde a cuentas por cobrar de cartera de clientes, gastos anticipados, activos por impuestos corrientes y otras cuentas por cobrar, cuyo valor asciende a US\$ 126,035.19.

- Los activos no corrientes hacen referencia básicamente a los conceptos de Propiedad, planta y equipo de la Compañía, compuesta por terrenos, edificios, mobiliario y equipo, netos de depreciación y cuyo valor suma US\$ 656,008.70.
- En lo que se refiere a los pasivos corrientes, el 17% corresponde a proveedores, obligaciones con el IESS, empleados y SRI; por otra parte, por el 83% restante la compañía está obligada para con sus accionistas por los siguientes rubros:
  - Por la operación de los buses convencionales en el concepto de Caja Común, valores que se cancelan semanalmente y que al 31 de diciembre de 2019 suma US\$ 53,743.39 correspondiente al recaudo entre el 23 y 31 de diciembre.
  - Y por provisiones que realizan los accionistas respecto a la operación de la flota vehicular, que se encuentran reguladas por normativa interna de la compañía, con las cuales se cubren cuotas administrativas y gastos de índole particular de los accionistas.

El saldo al 31 de diciembre de las provisiones antes mencionadas asciende a US\$ 95,397.32, cuya obligación individual para con 57 accionistas beneficiarios equivale a US\$ 1,673.64.

- El Pasivo no corriente está compuesto en un 69% por una obligación derivada con los accionistas, la misma que se liquida anualmente bajo términos y condiciones específicas, en tanto que la diferencia hace relación a deuda financiera a largo plazo y provisiones por jubilación patronal y desahucio.
- En lo referente al Estado de Resultados, CATUV ha registrado una utilidad neta de US\$ 7,561.96, sobre la cual se debe destacar lo siguiente:
  - CATUV percibe ingresos por los siguientes conceptos:
    - Ventas de insumos en la operación del taller mecánico que mantiene la compañía, los cuales ascienden a US\$ 125,866.86 con un margen bruto del 15%.
    - Operación de la flota vehicular perteneciente a la empresa, ingresos que suman US\$ 648,819.19, y cuya utilidad asciende a US\$ 115,685.60 lo que representa un margen bruto del 18%.
    - Cuotas Administrativas que suman US\$ 235,066.40
    - Otros ingresos cuyo valor asciende a US\$ 11,760.63, compuestos por arrendamientos, ingresos financieros, entre otros.

- Los costos y gastos suman US\$ 1,013,951.12, de los cuales US\$ 296,135.38 corresponde a gastos administrativos, US\$ 14,504.66 a gastos financieros, US\$ 2,848.37 a la participación laboral y US\$ 8,578.78 al impuesto a la renta causado.

#### 4. Ejecución Presupuestaria

En la Junta General de accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se aprobó la proforma presupuestaria para el periodo 2019, cuya ejecución en sus principales rubros detallo a continuación:

	PRESUPUESTO	ESTADO DE RESULTADOS	VALORES REALES VS PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>				
Operación de flota vehicular	656,951.31	648,819.19	(8,132.12)	99%
Cuotas Administrativas	240,170.00	235,066.40	(5,103.60)	98%
Ventas Netas de Insumos de Taller	22,677.00	19,446.84	(3,230.16)	86%
Otros Ingresos	-	11,760.63	11,760.63	NA
<b>GASTOS OPERACIÓN FLOTA VEHICULAR</b>				
SUELDOS	316,208.37	292,159.13	(24,049.24)	92%
GASTOS DE OPERACIÓN	198,091.61	206,466.30	8,374.69	104%
DEPRECIACION	34,508.06	34,508.16	0.10	100%
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
SUELDOS ADMINISTRACION	83,074.41	84,765.27	1,690.86	102%
SUELDOS DESPACHO	34,866.12	32,715.00	(2,151.12)	94%
SUELDOS MANTENIMIENTO	50,604.64	52,330.32	1,725.68	103%
OTROS GASTOS	189,107.12	178,655.11	(10,452.01)	94%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	15,041.13	14,504.66	(536.47)	96%
<b>PART. LABORAL &amp; IMP. RENTA</b>	11,000.00	11,427.15	427.15	104%
<b>UTILIDAD (PERDIDA) PROYECTADA</b>	(12,703.15)	7,561.96	20,265.11	-60%

#### 5. Informe sobre lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cumplimiento con las disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías y al respecto debo indicar que a excepción de lo dispuesto en el numeral 1, que hace referencia a la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes, se ha cumplido con todo lo que dispone la normativa mencionada.

## 6. Conclusión

En mi opinión las cifras presentas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y reflejan en forma razonable y suficiente la situación financiera de CATUV COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA, al 31 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, me permito someter el presente informe a consideración de la Junta General de Accionistas.

Quito, 13 de mayo del 2020



José Vinicio Zapata  
C.I. 1720086535  
Comisario Principal

